

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL DOMINGO 5 DE JULIO DE 1807.

**SANTA FILOMENA VIRGEN, Y EL BEATO MIGUEL**  
de los Santos.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia del Rosario. Se manifiesta á las 5 $\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*  
Sale el Sol á las 4 h. 46' 57" y se pone á las 7 h. 13' 3". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 3' 56". Aumenta la Equacion 10" 6". Lugar del Sol en la Ecliptica 325° 12' 28" 36". Idem en la Equinocial en tiempo 6 h. 54' 14". Es el 30 de la Luna. Sale á las 4 h. 23' madrug., y se oculta á la 6 h. 16' tarde.

*Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.*  
Prim. alta á la 1 h. 38' madrug. | Seg. alta á la 1 h. 59' tarde.  
Prim. baxa á la 7 h. 48' mañana. | Seg. baxa á las 8 h. 7' noche.

## COMERCIO.

*Continuacion de las observaciones sobre fomento de manufacturas de algodón contra el Prólogo de Mr. Chaptal.*

Como, pues, ha de suceder que una nacion que abarque todos los géneros de industria, á que se puedan extender sus facultades ha de aislarse de las demás naciones, porque así no tendrá

nada que recibir en cambio de ellas? No hay duda que no puede haber comercio sin necesidades ó sin cambio recíproco; mas en primer lugar no existen ni pueden existir dos naciones comerciantes, cuyas permutas sean enteramente iguales; como tampoco puede existir una nación, por mas inmensos que sean sus productos naturales ó industriales, que pueda llamarse independiente de todas las demás, y que no necesite cambiar con ellas algunas cosas. La moneda, que representa todos los géneros cambiados, salda todas las cuentas, y la nación que ha vendido mas y comprado menos, la que ha satisfecho mas necesidades extranjeras y ha tenido ménos propia ó de ménos precio, que es lo mismo, es la que ha dado mas valor à la masa de sus producciones naturales é industriales, la que por las utilidades que de ello le han resultado tiene mas medios de aumentar y perfeccionar su agricultura y su industria; la que en fin se ha acercado mas al término à que querrian llegar todas las naciones comerciantes.

No hay duda que la extension de una industria cuyos productos no tuviesen despacho, seria indigna de la proteccion de un gobierno ilustrado, proteccion que nunca podría durar mucho, porque en materias de comercio nadie se obstina en perder. Pero la multiplicacion de unas fábricas, cuyos tejidos sean buscados y consumidos seguidamente, y cuyos trabajos no perjudiquen al cultivo de la tierra, será indubitablemente una verdadera riqueza nacional, porque aumentará los medios del trabajar, única fuente de la riqueza de las naciones.

Por otra parte no puede dudarse que la proteccion que concede un gobierno à un nuevo género de industria, seria vana si al mismo tiempo no la presérvase en su infancia de la concurrencia de las fábricas extranjeras, que, por mas antiguas y por lo mismo mas adelantadas, la arruinarían; pues además de que presentarian à los consumidores tejidos mejor acabados, bajarían su precio por algunos años au que fuese perdiendo, con la seguridad de que arruinadas las nuevas fábricas podrían subirle como quisiesen no teniendo ya competidores.

Así, no creo que las prohibiciones y los derechos de entrada forzados que impone un gobierno prudente é ilustrado, puedan influir de un modo fatal en los progresos de las artes; antes por el contrario los creo propios para favorecerlas, para excitar la emu-

lacion de los fabricantes siempre que estas providencias sean meramente temporales, y siempre que el tiempo de su duracion combinado con el de su solidéz no se extienda à mas que el necesario.

¿Por qué el pueblo se desmoralizará mas por estas prohibiciones ó estos derechos de entrada exigidos à los géneros extranjeros, que por otros mas moderados, ó por los impuestos sobre los consumos, ó por cualesquiera otras imposiciones, de que nacen los fraudes por el deseo de una parte de la poblacion de eximirse de ellas, y la vigilancia de los gobiernos en cobrarla? (Se continuará.)

Algeciras 2. de Julio.

Embarcaciones entradas en este apostadero desde el 28 de Junio hasta el 1.º del corriente, ambos inclusivos.

De Yarmouth en Inglaterra, la fragata *la Industria*, su cap. Dildre R. Smidt, danés, con tablones, hierro, alquitran, alumbre, esta embarcacion fué detenida y conducida à esta bahia por los corsarios españoles, *la Represalia*, *la Paloma*, *el Tigre*, *el Paxaro*, y *los Tres Jóvenes*. = De Baltimore y Lisboa, la fragata *la Staplemen*, su cap. Francisco Blackwell, americano, con carga de harina y duelas, fué detenida y conducida à este apostadero por los corsarios españoles *la Represalia* y *la Rafaela*. = De Marsella el bergantin *el Polli*, su cap. Sars Hambrell, americano, con aceyte y aceytunas, y cinco embarcaciones mas con diferentes frutos, y *del Corso*.

En Tarifa ha entrado detenida la fragata americana *la Gecee Willicam*, su cap. Hepben, precedente de Cádiz, con carga de harina para Alicante, por haberla reconocido un bergantin de guerra inglés y forzadola à entrar en Tanger, y se volvió el bergantin ácia la Costa de España: viendo esto el corsario español el Africano, determinò dirigirse à dicha fragata, y la halló marinada con dos oficiales de guerra ingleses, por lo que la conduxeron à este Puerto.

Precios de los aguardientes en Reus.

En el Mercado celebrado aqui el Lunes 15 del corriente, es

vendición el aguardiente refinado, à 18 libras: el Holanda, de 13 libras à 13 idem y 5 sueldos.

Precios de la Pipa á bordo en Pesos de 128 quartos.

Prueba de Holanda con 6 cortanes espíritu $\frac{3}{4}$	53 $\frac{1}{4}$	54
— $\frac{2}{3}$ de 22 grados	62 $\frac{3}{4}$	63 $\frac{1}{2}$
— $\frac{1}{3}$ de 22 $\frac{1}{2}$ idem	64	64 $\frac{1}{2}$
De Aceyte, 26 $\frac{3}{4}$ con 6 cortanes espíritu $\frac{3}{5}$ de refuerzo		70
— $\frac{3}{5}$		87 $\frac{1}{2}$
— $\frac{1}{5}$ , $\frac{1}{4}$ , ó $\frac{4}{7}$		91 $\frac{1}{2}$
— $\frac{6}{7}$		96
— $\frac{3}{6}$ ó $\frac{1}{2}$		106
Barril indiano de 58 p.c.		16 $\frac{1}{2}$

**NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.**

**NOTICIA SUelta.**

Se solicita un compañero para pasar à Madrid en silla de posta con la brevedad posible: darán razón en la calle de los Do- blones, número 38.

Cádiz 4 de Julio. Vales Reales Mayo 44. Enero. 44  $\frac{1}{2}$ . Setiembre. 45.

**AVISO AL PUBLICO.**

Los Carteles anunciarán la función de hoy.

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.